



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

**8934***Aprobación definitiva expediente de modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios 3/23*

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 24 de agosto, adoptó el acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios 3/23.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del mencionado presupuesto:

Capítulo	Denominación	Importe
06	INVERSIONES REAL	500.000,00 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el mencionado expediente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB

Marratxí, 18 de septiembre de 2023

**El alcalde**

Jaime Llompart Caldés